

Lima, 18 de enero de 2021

Oficio N° 131-2020-2021-ADP-CD/CR



Señor congresista

JOSÉ LUIS ANCALLE GUTIÉRREZ

Presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo en su sesión virtual del 14 de enero de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó denegar el pedido que contiene el Oficio N° 202-CISPD/2020-2021-CR para que pase a estudio y dictamen, de la comisión que preside, el Proyecto de Ley 5370/2020-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación de una política pública que fomente la masificación de la billetera electrónica, en razón a que cuenta con dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, el cual se encuentra en el Orden del Día.



Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jfvch.

RU 586482